

PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE GOBIERNO ABIERTO BAJA CALIFORNIA SUR

2020-2021

AGRADECIMIENTOS

El Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto del Estado de Baja California Sur agradece la importante participación, colaboración y apoyo brindado por la sociedad sudcaliforniana, asociaciones civiles, instituciones educativas, investigadores, servidores públicos y del organismo garante de transparencia para la integración del Plan de Acción Local 2020-2021.

En especial agradecemos al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por el constante acompañamiento y asesoramiento durante este proceso, destacando el compromiso y respaldo del Gobierno del Estado encabezado por el Mtro. Carlos Mendoza Davis, firmando desde el 14 de noviembre del dos mil diecisiete la Declaración Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto.

GLOSARIO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AGA	Alianza para el Gobierno Abierto
DCIAGA	Declaratoria Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto
GA	Gobierno Abierto
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
ITAI	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur
CG	Contraloría General del Estado de Baja California Sur.
OPEPPP	Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas
CVLP	Cómo Vamos La Paz Observatorio Ciudadano
CM	Conciencia México Asociación Civil.
STL	Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto del Estado de Baja California Sur
PAL	Plan de Acción Local de Gobierno Abierto

INDICE

Agradecimientos	2
Glosario de siglas y Acrónimos	3
1.- Introducción	6
2.- Integrantes	6
3.- Marco Normativo	7
4.- Marco Conceptual	8
5.- Proceso de Creación	10
6.- Objetivo Estratégico	14
7.- Objetivo Especifico	14
8.- Compromiso I. Mejora Regulatoria	14
8.1- Reforma a Sectores Prioritarios	18
8.2- Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios.	19
8.3- Trámites y Servicios Municipales, (SARE).	22
8.4- Trámites y Servicios Estatales	
8.5- Buzón de Quejas y/o Sugerencias y Protesta Ciudadana	
8.6- Ventanilla Única de Construcción (VUC).	
8.7- Encuesta Nacional sobre Calidad Regulatoria (ENCRIGE)	
8.8- Formación de Capacidades	
8.9- Juicos Orales Mercantiles (JOM).	
8.10- Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (ONMR).	
10. Actualización de la Normatividad Aplicable.	

9.- Cronograma de Actividades	28
10.- Compromiso II. Contraloría Social.	29
11.- Seguimiento y Evaluación	34

INTRODUCCIÓN.

La alianza para el Gobierno Abierto es una iniciativa internacional y multilateral integrada por 79 países y cientos de organizaciones de la sociedad civil, en ese contexto México juega un papel fundamental al ser uno de los ocho países fundadores en la implementación de esta agenda global.

El 14 de noviembre del dos mil diecisiete Baja California Sur se suma a esta iniciativa a partir de la firma de la Declaración Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto.

Convencidos de que la colaboración entre las Instituciones de la Administración Pública Estatal el Organismo Garante en materia de transparencia y protección de datos personales y los representantes de la sociedad civil contribuirá a la construcción de un nuevo modelo de gobernanza consolidando la transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la innovación como impulsores de otros derechos fundamentales.

El Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto es un espacio formal de participación y colaboración para generar un mecanismo para la promoción, impulso, diseño, implementación y seguimiento de acciones y compromisos para un Gobierno Abierto.

En consecuencia, a la fecha se han realizado distintas reuniones de trabajo, capacitación, sensibilización y socialización para atender los temas que se consideren prioritarios para la ciudadanía.

En este documento se establecen los compromisos, objetivos, metas, indicadores y responsables de dar seguimiento, derivados de las acciones que los actores de la sociedad y el Estado acordaron llevar a cabo.

**SECRETARIADO TÉCNICO LOCAL
DE GOBIERNO ABIERTO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

INTEGRANTES

ENTES PÚBLICOS

- ✓ Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas
- ✓ Contraloría General del Estado de Baja California Sur

SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA

- ✓ Observatorio Ciudadano Cómo Vamos La Paz
- ✓ Conciencia México A.C.

ÓRGANO GARANTE

- ✓ Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur.

FACILITADORA

- ✓ Lic. Victoria Gómez Lepe

MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Desarrollo Social
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.
- Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Baja California Sur.
- Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Baja California Sur
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de B.C.S.
- Ley de Desarrollo Social para el Estado de B.C.S.
- Programa Estatal de Transparencia de B.C.S.
- Lineamientos Generales de Trabajo del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto de Baja California Sur.



MARCO CONCEPTUAL

Gobierno Abierto:

Modelo de gobernanza colaborativa, que se caracteriza por el establecimiento de canales de comunicación directa con el ciudadano para construir consensos y generar una agenda compartida en el proceso de diseño, elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas que permitan dar cauce a las problemáticas de la sociedad.

Declaración Conjunta:

Documento de manifestación de voluntad e interés para promover e impulsar acciones para un Gobierno Abierto, suscrito el catorce de noviembre del año dos mil diecisiete, por el Poder Ejecutivo, el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, un representante de la Sociedad Civil Organizada, y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur.

Secretariado Técnico Local:

Constituye un espacio de participación y colaboración entre sociedad y gobierno, concebido para la promoción, impulso, diseño, implementación y seguimiento de acciones y compromisos para un Gobierno Abierto, mediante el diálogo y deliberación plural, formal y permanente. Se integra por dos titulares, dos suplentes del Poder Ejecutivo del Estado; dos titulares y dos suplentes de la sociedad civil; un titular y un suplente del ITAIBCS, y un facilitador.

PRINCIPIOS Y VALORES DEL SECRETARIADO TÉCNICO LOCAL

I. Principios

- Legalidad
- Honradez
- Imparcialidad
- Eficiencia

II. Valores

- Respeto
- Igualdad
- Equidad de género
- Integridad
- Cooperación
- Liderazgo
- Transparencia

PROCESO DE CREACIÓN

1. Declaración Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto.

Considerando la exigencia de la ciudadanía por una mayor apertura y participación en los asuntos públicos para que el gobierno sea transparente, sensible, responsable y eficaz, el **14 de noviembre del dos mil diecisiete**, el INAI, el Gobernador del Estado de Baja California Sur, los representantes de la Sociedad Civil y el Organismo Garante Local (ITAIBCS), firmaron la Declaración Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto.

En dicho documento se ratifican los siguientes compromisos:

- Compromiso con la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.
- Que la información que genere gobierno debe ser abierta, asequible y sencilla para la sociedad.
- Promover mecanismos adecuados para que la sociedad disponga de información útil.
- Creación de espacios ciudadanos que faciliten someter al escrutinio público el actuar del Estado, así como para que exista participación en la búsqueda de soluciones.
- Creación de una agenda compartida entre sociedad y gobierno que contribuya al cumplimiento de objetivos institucionales, permita una mejora constante en la gestión pública.
- Instituir un Secretariado Técnico Tripartita Local, como mecanismo responsable en el Estado de coordinar, incorporar y orientar los intereses de los actores que participen en los ejercicios de Gobierno Abierto Local, así como establecer las rutas de acción para la conformación del PAL.

2. Proceso de elección

Derivado de los compromisos establecidos en dicha declaratoria y de reuniones de trabajo con los representantes del Poder Ejecutivo Estatal, el Organismo Garante Local, y los representantes de la Sociedad Civil, se realizó una convocatoria a todos los actores sociales del Estado, miembros o representantes de organizaciones públicas, privadas o de la sociedad civil, órganos autónomos, colegios de profesionistas, investigadores, académicos, empresarios y personas interesadas, a participar en la integración del Secretariado Técnico Local y en la construcción del Plan de Acción Local de Gobierno Abierto.

Se registraron 9 integrantes de la sociedad civil para participar en el STL de gobierno abierto, en tal sentido, los miembros de la sociedad civil, propusieron y eligieron democráticamente a sus 2 representantes dentro del STL, en calidad de miembros con voz y voto.

Lo anterior, permite asegurar una representación equilibrada entre la sociedad civil y autoridades, en el proceso elección se acordó que los miembros fueran:

Los representantes del Poder Ejecutivo son:

- **Ing. Joel Ávila Aguilar, Jefe de la Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas.**
- **Mtra. Sonia Murillo Manríquez, Contralora General del Estado**

Los representantes de la sociedad civil organizada son:

- **Lic. Lucia Frausto Guerrero, de Cómo Vamos La Paz**
- **C. Felipe Morales Ramírez de Conciencia México.**

El ITAIBCS, como quinto miembro, está representado por:

- **Mtro. Conrado Mendoza Márquez, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

3. Elección de la facilitadora

El 18 de septiembre del 2018 se realizó una reunión de trabajo, previa a la instalación formal del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto, donde se propuso a la Lic. Victoria Gómez Lepe, Directora de Planeación y Evaluación, quien tiene una amplia experiencia en temas de desarrollo de sesiones de órganos colegiados, así como en la elaboración de actas y seguimiento.

En tal sentido, se acordó que la **Lic. Victoria Gómez Lepe**, se desempeñara como facilitadora dentro del STL.

4. Instalación del Secretariado Técnico Local

Es así, que el 15 de febrero del 2019 se llevó a cabo la instalación oficial del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto del Estado de Baja California Sur. En dicho acto se contó con la presencia de la Lic. Cynthia Cantero Pacheco, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, quien aportó su amplia experiencia en el ejercicio de Gobierno Abierto mismo que coordina en el Estado de Jalisco.

En dicho evento, el Lic. Juan Ramón Rojas Arípez, suplente del Ing. Joel Ávila Aguilar, propuso la creación de una plataforma informática, donde se publiquen los trabajos de Gobierno Abierto.

5. Lineamientos Generales de Trabajo del STL

También se aprobaron los Lineamientos Generales de Trabajo del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto del Estado de Baja California Sur, mismos que tienen por objeto establecer las bases para la promoción, impulso, diseño, implementación, seguimiento y evaluación de acciones para un Gobierno Abierto, lo anterior mediante la construcción del Plan de Acción Local; así como coordinar, incorporar y orientar los intereses de la sociedad civil, representada por los actores e integrantes del STL.

6. Jornada de Sensibilización y Capacitación para la Conformación del Plan de Acción Local de Gobierno Abierto

El 25 de agosto del 2019 los integrantes del STL se reunieron en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Administración del Gobierno del Estado, con el objetivo de realizar una Jornada de Sensibilización y Capacitación para la conformación del Plan de Acción Local de Gobierno Abierto, así como determinar el tema y/o acción a desarrollar para atender los intereses de la sociedad civil organizada, representada por los actores e integrantes del STL.

La sensibilización y capacitación fue a cargo del Mtro. Francisco Raúl Álvarez Córdoba, Director General de Gobierno Abierto y Transparencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

7. Creación del Portal de Gobierno Abierto

A principios del 2020 los miembros del STL, aprobaron la creación de un portal específico de Gobierno Abierto, en el cual, constantemente se publica información sobre los trabajos generados e información relevante para los ciudadanos que deseen conocer y participar en las acciones que se promuevan a través de www.gobiernoabierto.bcs.org.mx.



OBJETIVO ESTRATÉGICO

Desarrollar e implementar un Plan de Acción a través de un espacio formal en donde se genere una permanente participación y colaboración entre autoridades, servidores públicos y representantes de la sociedad civil, atendiendo los compromisos que en común acuerdo se proyecten.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- I. Consolidar un espacio plural, formal y permanente en donde los poderes públicos y la sociedad civil dialoguen y acuerden llevar a cabo políticas públicas sustentadas en la transparencia y la rendición de cuentas, generando una mayor participación a través de la innovación cívica y tecnológica, en un marco de apertura gubernamental.
- II. Lograr un mayor aprovechamiento de la información pública, y generar medios de difusión para que la ciudadanía se involucre y participe en el que hacer público.
- III. Reducir los costos a la ciudadanía en los tramites y servicios.
- IV. Solucionar los problemas que los sudcalifornianos demanden.

COMPROMISO 1:

Mejora Regulatoria: Simplificación y digitalización de trámites y servicios.

Descripción del Compromiso:

La Mejora Regulatoria es un inhibidor de la corrupción al igual que la transparencia, es la suma de esfuerzos para incrementar la eficiencia en la productividad y competitividad en el Estado, además de que cierra la puerta a la corrupción; Baja California Sur se encuentra en un punto de inflexión, ante un proceso de consolidación de políticas públicas que den

lugar a fortalecer a las instituciones y herramientas encaminadas a mejorar el marco regulatorio.

Entendiendo a la Mejora Regulatoria como una política pública que proyecta la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad, lo que fomenta la competencia económica, facilita el desarrollo de negocios, incentiva la formalidad y estimula la actividad empresarial, a partir de la implementación de la actualización, mejoramiento y/o nuevas tecnologías que mejoren sus procesos donde los trámites y servicios apuntalen el éxito en su apertura, permanencia y productividad.

Es así que uno de los compromisos importantes en el **primer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto**, se busca implementar la política pública de mejora regulatoria misma que promoverá la eficiencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones, con la finalidad de reducir el tiempo y costos económicos, la discrecionalidad, la duplicidad de requerimientos y trámites, la opacidad administrativa a ciudadanos y empresas, entre otros muchos beneficios, priorizando siempre el sentir de la ciudadanía.

En términos prácticos el compromiso que se establece es digitalizar y reducir el Catálogo Estatal de Trámites y Servicios del Gobierno del Estado al homologar criterios, pasos, reducir requisitos, tiempos y costos con la finalidad de ser más eficientes y transparentes en cada uno de los procesos hacia el ciudadano.

Diagnostico:

La Mejora Regulatoria se implementa como una política pública para la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto, lo que fomenta la competencia económica, facilita el desarrollo de negocios, incentiva la formalidad y estimula la actividad empresarial, a partir de la implementación de la actualización, mejoramiento y/o nuevas

tecnologías que mejoren sus procesos donde los trámites y servicios apuntalen el éxito en su apertura, permanencia y productividad, dando como resultado más y mejores empleos así como bienestar de la población.

En la presente Administración se establece la Mejora Regulatoria como una Política transversal de Gobierno dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 en los ejes II Diversificación Económica y V Transparencia y Buen Gobierno. Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 9 de septiembre del 2015.

Las actividades económicas en los diversos sectores de la entidad requieren impulsar una nueva dinámica, más competitiva, con más y mejores empleos, a partir de nuevas tecnologías que mejoren sus procesos donde los trámites y servicios apuntalen el éxito en su apertura, permanencia y productividad.

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA.

La Estrategia Nacional y Estatal de Mejora Regulatoria, a través del Programa de Justicia Cotidiana hace referencia a las instituciones, procedimientos e instrumentos orientados a dar solución a los conflictos que genera la convivencia diaria en una sociedad democrática. Incluye a la justicia civil, que atiende los problemas del estado civil y familiar de las personas, o bien el cumplimiento de sus obligaciones contractuales; también la justicia laboral, que trata las relaciones entre trabajadores y empleadores, sean estos particulares u organismos públicos; y también contiene a la justicia administrativa, cuando existen desacuerdos directos de los ciudadanos con alguna autoridad.

Esta justicia suele ser lenta, compleja y costosa, lo que provoca que la mayoría de los mexicanos no pueda acceder a ella con facilidad. A pesar de esta realidad, que es evidente, no existen soluciones de fondo a dichos problemas.

El Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), junto con otras 17 instituciones, llevó a cabo un diagnóstico para identificar los principales factores que afectan el acceso a la justicia, así como para buscar y proponer nuevas ideas de solución a tal problemática. En el ejercicio participaron más de 300 expertos, quienes elaboraron su reflexión a partir de los testimonios presentados por ciudadanos que habían tenido algún tipo de experiencia con la justicia. Los foros confirmaron la percepción de que el estado de la justicia cotidiana es desolador; de que los procesos son largos, costosos e ineficientes, y de que existen numerosos obstáculos tanto para el acceso a la justicia como para que el resultado contribuya a solucionar efectivamente los problemas de los ciudadanos.

Derivado de este ejercicio, el CIDE presentó 20 recomendaciones que constituyen un conjunto de medidas que permiten mejorar en el corto y mediano plazo el acceso a la justicia en el país y comenzar a ofrecer una justicia cotidiana efectiva.

En este sentido el Estado de Baja California Sur, formó parte de las primeras trece Entidades Federativas que implementaron la primera etapa del Proyecto de Justicia Cotidiana, siendo uno de los dos primeros Estados en realizar al 100% las ocho acciones del programa, en coordinación con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) que a continuación se detallan:



1. Reforma a Sectores Prioritarios.

El objetivo de la reforma de los sectores prioritarios es analizar el marco regulatorio local para identificar las barreras impuestas al desarrollo económico en sectores económicos claves, así como promover acciones de reforma a los instrumentos jurídicos aplicables.

En el sentido, el Centro de Investigaciones y Desarrollo Económico (CIDE) en coordinación con la CONAMER, desarrollaron un diagnóstico de los sectores económicos clave del Estado, donde se analizó el marco regulatorio para identificar áreas de oportunidad al desarrollo económico local y promover acciones de reforma a través de instrumentos regulatorios. Para lo anterior se determinaron 4 elementos para realizar el análisis de la regulación:



Se identificaron 6 sectores clave para el desarrollo de la entidad considerando 3 criterios: impacto económico relevante; sectores bajo competencia regulatoria estatal y/o municipal, y posibles fallos regulatorios que inhiban el desarrollo económico. Derivado del diagnóstico se seleccionaron los sectores del Transporte y almacenamiento; Comercio e Industria Agropecuaria.



2. Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur ha realizado acciones concretas para posicionar a la Entidad como una potencia productiva que fomenta y genera inversión, a través de una política de mejora regulatoria sólida; por medio de la cual se ha impulsado la modernización en la administración de los trámites y servicios para sus ciudadanos y el sector empresarial.

Los trámites y servicios son el principal instrumento que tiene un Gobierno para interactuar con los ciudadanos y empresarios. Sin embargo, existen ocasiones en que los trámites pueden representar un proceso complejo y costoso, lo que desincentiva la actividad económica y entorpece la relación entre la ciudadanía y el Gobierno. Esto se traduce en un incumplimiento parcial o total de las obligaciones administrativas a cargo de la ciudadanía y los empresarios, incentivando además el mercado informal.

A través de los años, el ciclo político de las entidades federativas y municipios ha generado una acumulación excesiva de trámites y servicios. Por lo tanto, resulta indispensable elaborar un diagnóstico preciso de la

regulación administrativa a nivel local, para identificar aquellos trámites y servicios que generan el mayor costo para la sociedad. De esta forma, es necesario identificar los trámites que inciden de manera negativa en la competitividad, e implementar alternativas que resuelvan la problemática identificada en cada proceso.

El Gobierno del Estado, comprometido con los sudcalifornianos sigue trabajando para que, con la implementación de las políticas públicas en materia de mejora regulatoria, se puedan seguir obteniendo:

- ✓ Mayores beneficios que costos para la sociedad;
- ✓ Seguridad jurídica que propicie la claridad de derechos y obligaciones;
- ✓ Simplicidad y no duplicidad en la emisión de trámites;
- ✓ Uso de tecnologías;
- ✓ Transparencia y rendición de cuentas;
- ✓ Fomento a la competitividad y empleo;
- ✓ Promoción de la libre concurrencia y competencia económica,
- ✓ Acceso no discriminatorio a insumos esenciales e interconexión efectiva entre redes.

En este sentido y con el objeto de simplificar los trámites y servicios, la Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas a través de la Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria en coordinación con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), implementaron el Programa SIMPLIFICA.

Actualmente el Gobierno del Estado cuenta con un portal de trámites y servicios; <http://tramites.bcs.gob.mx/>, donde se encuentra disponible el Catálogo Estatal de Trámites y Servicios mediante el cual, los ciudadanos pueden acceder y realizar desde la verificación de información para realizar su trámite, realizar el envío de información, así como concluir su trámite en línea.

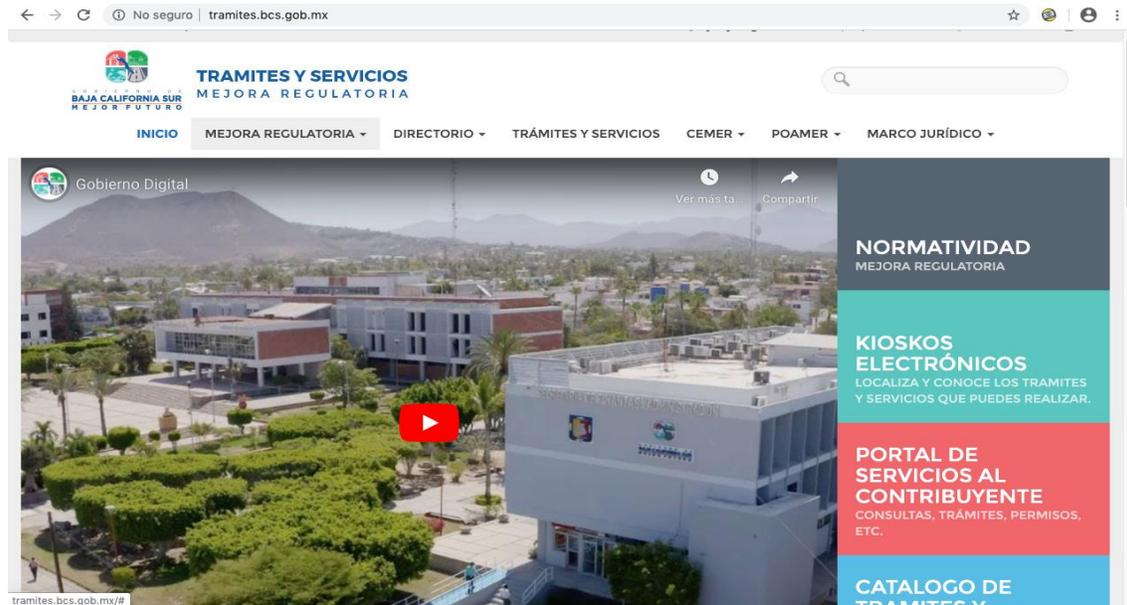
En este proceso, el ciudadano cuenta con una herramienta mediante la cual, puede hacer llegar quejas, sugerencias, dudas, comentarios en la liga <http://tramites.bcs.gob.mx/buzon-de-sugerencias/>, las cuales son recibidas por la Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria, quien da turno al Enlace Oficial de Mejora Regulatoria del área correspondiente de cada una de las dependencias y áreas del Gobierno el Estado para su atención.

En el **periodo comprendido del 1 de enero al 07 de mayo de 2020** el portal ha recibido un total de 198 solicitudes de las cuales han sido turnadas en un 100% a cada dependencia para su debida atención de las cuales un 96% han sido atendidas por las mismas.

En este sentido, la atención de solicitudes que se reciben en el portal de Trámites y Servicios, son parte del trabajo de revisión y atención al Catálogo Estatal de Trámites y Servicios del Gobierno del Estado.

Digitalización

En el proceso de digitalización de los trámites y servicios que generan las dependencias y entidades de la Administración pública del Estado, se trabajó en concentrarlos en el Portal de Trámites y Servicios del Gobierno del Estado <http://tramites.bcs.gob.mx/>, en el cual se encuentran como Catalogo Estatal de Trámites y Servicios en la dirección electrónica <http://tramites.bcs.gob.mx/servicios/>, que le permite a los ciudadanos acceder y realizar desde la verificación de información del trámite y/ servicios, así como realizar el envío de información e iniciar y concluir su trámite en línea.



3. Trámites y Servicios Municipales, Sistema de Apertura Rápida Empresarial (SARE).

El Estado de Baja California Sur, cuenta con dos ventanillas de Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en los Municipios de La Paz y Los Cabos, las cuales fueron certificadas como SARE el 24 de noviembre del 2015, por cumplir con condiciones de operación del programa Federal establecidas en los lineamientos del SARE. Es importante su recertificación.

El modelo SARE cuenta con las siguientes características:

- El establecimiento de una Ventanilla Única.
- La identificación de grados de riesgo por actividad económica, desregulando a lo mínimo posible a las de bajo o nulo riesgo.
- El establecimiento de un formato único de solicitud y el sometimiento de un análisis costo-beneficio a las formalidades exigidas en el trámite.
- El establecimiento de un plazo máximo de respuesta por parte de la autoridad no mayor a las 72 horas.
- Cuenta con un total de 300 giros de bajo impacto.

- La realización de adecuaciones a la normatividad y operación municipal para el establecimiento formal del SARE.

4.Trámites y Servicios Estatales

Actualmente, se cuenta con un Catálogo Estatal de Trámites y Servicios con un total de 492 trámites digitales, los cuales se presenta a la ciudadanía de manera clara y práctica, siempre con un canal de ayuda ya sea telefónico o por medio de correo electrónico.

Las Certificaciones CONAMER, son herramientas para promover la simplificación y mejora de regulaciones, trámites y servicios de la Administración Pública.

Como resultado de la revisión al Catálogo Estatal de trámites y Servicios, se ha logrado simplificar las cargas administrativas de los trámites por lo que la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, el **CERTIFICADO** al Estado de Baja California Sur, del **Programa de Reconocimiento y Operación de Simplificación de Cargas Administrativas (PROSIMPLIFICA) septiembre 2020-septiembre 2023**. Lo anterior conforme a los lineamientos del Programa de Simplificación de Cargas Administrativas, que demuestra una reducción del costo económico de sus trámites y servicios con una **Tasa de simplificación del 43%**.

Se ha trabajado en el proceso de homologar los requisitos y trámites estatales y municipales referente a la identificación inmobiliaria, a través de una ventanilla única que valide el trámite de ambas instancias, pues se ha trabajado de manera coordinada entre Estado, Municipios y Colegios a fin de hacer eficientar y digitalizar los trámites correspondientes a Catastro y el Registro Público de la Propiedad del Comercio y Catastro.

En atención a esto, en abril de 2020, el gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFyA) de Baja California Sur, habilitó una ventanilla electrónica para realizar todo tipo de transacciones y

créditos inmobiliarios; una acción solicitada ante el Gobierno del Estado por Notarios y Corredores Públicos de la Entidad.

Así, el gobierno del estado participa en la reactivación económica, es impulsor y facilitador del desarrollo inmobiliario de la entidad.

5. Buzón de Quejas y/o Sugerencias y Protesta Ciudadana.

Para contribuir a la participación ciudadana a través de un vínculo de comunicación referente a trámites, servicios y regulaciones, se pone a disposición de la ciudadanía, el buzón de quejas y sugerencias, así como la protesta ciudadana.

A través del portal de atención a la ciudadanía, el funcionario público da atención directa a la ciudadanía sobre el tema del cual desea obtener información.⁶

Además de ser una herramienta práctica, resulta ser de gran importancia tanto para nivel estatal como municipal, ya que, desde la Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria, se turna a cada enlace municipal para su atención conforme a su facultad.

Conforme lo establece la Ley General de Mejora Regulatoria publicada el 18 de mayo de 2018, se implementó la sección de "protesta ciudadana" <http://tramites.bcs.gob.mx/protesta-ciudadana/>.

La "**protesta ciudadana**" es un medio de denuncia ante la autoridad correspondiente en caso de que el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con lo dispuesto en la normatividad aplicable.

The screenshot shows a web browser window displaying a form titled "PROTESTA CIUDADANA". At the top, the date "lunes, 09 de noviembre de 2020" is visible, along with navigation links for "Quejas y Sugerencias", a phone number "(612) 123 9400", and a "Síguenos" link. The header includes the BCS logo and the text "TRAMITES Y SERVICIOS MEJORA REGULATORIA". A navigation menu contains links for "INICIO", "MEJORA REGULATORIA", "DIRECTORIO", "TRÁMITES Y SERVICIOS", "CEMER", "POAMER", and "MARCO JURÍDICO". The main content area features the title "PROTESTA CIUDADANA" and instructions: "Utilice el siguiente formato para realizar su protesta ciudadana, indique claramente su queja, denuncia o sugerencia del trámite o servicio." The form includes several input fields: "Nombre Completo", "Correo electrónico", "Nombre del Trámite o Servicio", and a large text area for "Queja". Below the text area is an "Enviar" button and a note: "Escriba aquí su queja, denuncia o sugerencia del trámite o servicio. Sea lo mas claro posible para poder dar el correcto seguimiento." The footer contains logos for BCS and the "PORTAL DE MEJORA REGULATORIA", along with contact information: "Isabel la Católica e Ignacio Allende Colonia, Centro C.P.23000 La Paz., Baja California Sur. México" and "Commutador (612) 123 9400 Contactanos via web".

6. Ventanilla Única de Construcción (VUC).

El programa de Ventanilla de Construcción Simplificada, consiste en generar propuestas para mejorar satisfactoriamente el proceso de obtención de la licencia de construcción mediante la creación de la Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS) a través de una reingeniería de proceso con dependencias involucradas.

Cabe precisar, además, que las empresas para el inicio de sus actividades económicas o para su crecimiento, tramitan permisos de construcción para edificar los establecimientos en los que realizan sus actividades económicas, siendo la mayoría Micro, Pequeñas y Medianas empresas (PyMES).

La propuesta de simplificación del Proceso para la obtención de la Licencia de Construcción consistente en implementar la Ventanilla de Construcción Simplificada por la modalidad de Licencias de Construcción Simplificadas

de bajo impacto de hasta 1,500m² con uso comercial o servicios. Con la implementación de esta propuesta, se arrojarían los siguientes beneficios:

- Disminución en el plazo de resolución. 79% más rápido.
- 77% menos interacciones, pasando de 31 a 7 en total.
- 74% menos requisitos, pasando de 58 a 15 en total.
- 62% menos tramites, pasando de 8 a 3 en total.

7. Encuesta Nacional sobre Calidad Regulatoria (ENCRIGE).

El objetivo de este indicador a evaluar es el impacto de las regulaciones es con la finalidad de hacer negocios, e identificar los elementos que inciden en la competitividad, productividad y desarrollo para un buen ambiente de negocios. El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) determino un listado de 463 municipios en el país de las 32 entidades federativas, donde para el Estado de Baja California Sur se incluyó a los 5 municipios.

8. Formación de Capacidades.

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) en colaboración con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, desarrolló e implementó el Programa de Formación de Capacidades en los tres niveles de gobierno.

Lo anterior con el fin de generar capacidades técnicas y científicas en materia de mejora regulatoria, y con el propósito de democratizar el conocimiento y capacitar a los funcionarios públicos encargados de la política de mejora regulatoria.

El programa está conformado por tres diplomados gratuitos y en línea los cuales se mencionan a continuación:

- Diplomado en Regulación.

- Diplomado en Mejora Regulatoria.
- Diplomado en Análisis Regulatorio.

Dichos diplomados fueron difundidos entre los funcionarios públicos estatales y municipales.

9. Juicios Orales Mercantiles (JOM).

La ejecución del Proyecto de Justicia Cotidiana en materia de Mejora Regulatoria garantizará la implementación de una política de mejora regulatoria que integre a los tres órdenes de gobierno y focalice los esfuerzos de manera estratégica para generar un impacto significativo en la interacción del gobierno con los ciudadanos y los empresarios. De igual forma, se hará más eficiente el cumplimiento de contratos en materia mercantil para brindar mayor certeza a la actividad económica del país.

El Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles representa un esfuerzo del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur y la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) para medir el grado de implementación de la Oralidad Mercantil en la entidad. El objetivo es acompañar y dar seguimiento al trabajo que ha realizado el Tribunal Superior de Justicia del estado de Baja California Sur en relación a la implementación de la oralidad en materia mercantil tomando en cuenta las reformas al Código de Comercio, principalmente la del 25 de enero de 2017 que corresponde a la liberación de la cuantía para la competencia de los Juzgados en Oralidad Mercantil.

10. Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (ONMR).

El Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, es una instancia de participación ciudadana y de interés público que permite a los sectores privado, social y académico acompañar a las autoridades del país en el mejoramiento de regulaciones y en la simplificación de trámites a nivel nacional.

El Objetivo del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria es de coadyuvar con el cumplimiento de la política de mejora regulatoria a nivel nacional, es decir: promover la mejora de las regulaciones y la simplificación de trámites y servicios, procurando que éstos generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad.

En este sentido, en el 2017, el Observatorio desarrollo el Indicador Sub-Nacional de Mejora Regulatoria (ISMR), como una herramienta que mide, evalúa y propone acciones concretas en la implementación de la política de mejora regulatoria en las entidades federativas del país, así como en los municipios.

Derivado de lo anterior, el Estado de Baja California Sur, basados en sus tres pilares de medición, ocupó la 12va. posición en la edición del 2018-2019, mientras que en la edición del 2017-2018 se obtuvo la 13va posición. Esto representa un gran avance considerando que durante los periodos del 2012-2016 el Estado ocupaba el lugar número 28 según las publicaciones del Doing Business.

Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria

PILARES	20 17 - 20 18			20 18 - 20 19		
	PUNTAJE	POSICIÓN DEL PILAR	GENERAL	PUNTAJE	POSICIÓN DEL PILAR	GENERAL
POLÍTICAS	0.90	13	13	0.71	8	12
INSTITUCIONES	0.61	13		0.62	17	
HERRAMIENTAS	0.47	17		0.96	12	

Fuente. Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria.

Observaciones:

- 1) **Políticas.** Marco jurídico de la mejora regulatoria.
- 2) **Instituciones.** Fortaleza de las autoridades que promueven la mejora regulatoria.
- 3) **Herramientas.** Acciones implementadas para mejorar regulaciones y simplificar trámites.

Actualización Normativa Aplicable.

Es importante que el marco normativo aplicable en cualquier sujeto obligado, dependencia o área de una Administración Pública este actualizado, es por ello una tarea importante de la mejora regulatoria en la actualización y desregulación de procesos.

Autoridades involucradas:

- Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal
- Lic. Juan Ramón Rojas Arípez
- Lic. Lucía Frausto
- C. Felipe Morales
- Dra. Rebeca Buenrostro Gutiérrez.

Problemática:

1. Procesos complejos y costosos para solicitar trámites o servicios gubernamentales, lo que desincentiva la actividad económica y dificulta la relación entre ciudadanía y gobierno.
2. Normatividad obsoleta y omisión de normatividad aplicable.
3. Gran número de requisitos para solicitar un trámites o servicios.
4. Poca claridad y difusión de los pasos a seguir desde la solicitud hasta la conclusión de un trámite o servicio.

Objetivo principal.

Avances en la implementación de la Mejora Regulatoria y sus procesos como son: Actualización del marco normativo y Simplificar procesos en los trámites y servicios que tiene el Gobierno del Estado de Baja California Sur, a través de la revisión de requisitos y digitalización de los trámites y servicios que la ciudadanía considere prioritarios.

Descripción y relevancia de los beneficios de atender este compromiso.

1. Simplicidad y no duplicidad en los requisitos de los trámites y servicios.
2. Avanzar hacia un gobierno electrónico.
3. Normatividad actualizada.
4. Transparencia y rendición de cuentas
5. Reducir costos para la sociedad y gobierno.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Actividad	Responsables	Indicador	Fecha de cumplimiento	Producto o resultado
Revisión de la política de Mejora Regulatoria	Lic. Juan Ramón Rojas Arípez/ Lic. Lucia Frausto Guerrero	Diagnóstico y programa implementado y realizado.	15 de agosto del 2020	Documento.
Revisión del catálogo estatal de trámites y servicios	Lic. Juan Ramón Rojas Arípez/ Lic. Lucia Frausto Guerrero	Catálogo, actualizaciones.	15 septiembre de 2020	Documentos.
Digitalización de los trámites y servicios de las dependencias y entidades del Estado.	Lic. Juan Ramón Rojas Arípez/ Lic. Lucia Frausto Guerrero	% de trámites digitalizado y publicados.	15 de septiembre del 2020	Digitalización de trámites en portal web: tramites.bcs.gob.mx
Campaña de difusión del proceso de implementación del PAL	Dra. Rebeca Buenrostro/ Lic. Juan Ramón Rojas Arípez/Lic. Lucia Frausto Guerrero	Cantidad de publicaciones	15 de octubre del 2020	Videos/fotos/publicaciones
Actualización del Marco Normativo entidades del Estado.	Lic. Juan Ramón Rojas Arípez/ Lic. Lucia Frausto Guerrero	Normatividad Actualizada	20 de septiembre de 2020	Documentos.

COMPROMISO 2:

Integración de la Contraloría Social en el Estado.

Descripción del Compromiso: La Contraloría Social es un mecanismo institucional de participación ciudadana, que permite vigilar y monitorear el ejercicio de los recursos de los programas federales, estatales y municipales de desarrollo social, con la finalidad de brindar legitimidad a las acciones de gobierno, materializadas en la realización de obras, acciones y la prestación de servicios públicos a la sociedad, así como de la evaluación del desempeño de los servidores públicos encargados de realizar o brindar dichos apoyos.

En tal sentido, los miembros del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto del Estado de Baja California Sur (STL) buscarán generar un diagnóstico actualizado, sobre cuál es la situación de los Comités de Contraloría Social en el Estado, así mismo, se propone crear una campaña de difusión para que la sociedad conozca los beneficios de participar en éstas organizaciones ciudadanas.

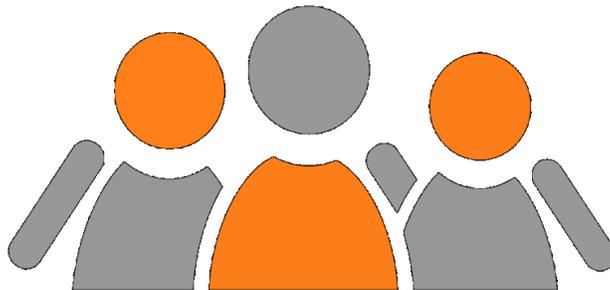
Diagnóstico inicial:

Primeramente y retomando el punto anterior, se debe aclarar qué es, para qué sirve y cómo funciona la Contraloría Social en México.

La Ley General de Desarrollo Social, define a la Contraloría Social como “el mecanismo de los **beneficiarios**, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social”.

Es decir, la Contraloría Social es el **mecanismo** de **participación social** para que los **beneficiarios** del programa de desarrollo social, den **seguimiento**, **vigilen** y **supervisen** las obras y/o acciones que se otorguen a través de **recursos públicos**, para que sean proporcionados con **transparencia**, oportunidad y calidad.

Este mecanismo sirve para **verificar** que las acciones del Programa Social se realicen con **eficiencia, transparencia y honestidad**, generando una cultura de rendición de cuentas.



Antecedentes en México.

La contraloría social como mecanismo institucional de participación ciudadana tiene su antecedente en el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), programa implementado durante el sexenio del presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) y que se enfocó en el combate de la pobreza. El PRONASOL buscó dar respuesta a las necesidades de la población en condiciones de pobreza, por medio de la generación de infraestructura y prestación de servicios básicos; sin embargo, su aportación más importante, en términos de participación social, fue el cambio de paradigma en el ejercicio de los recursos públicos, debido a la descentralización del ejercicio de los recursos y el rol de la sociedad organizada en ello.

Este programa incluyó la participación de los gobiernos municipales en su ejercicio, los cuales, en coordinación con el orden estatal y federal, proporcionaban los apoyos a los beneficiarios de los programas a partir de necesidades específicas, que de manera organizada y voluntaria realizaban trabajos para el mejoramiento de las condiciones de vida de su comunidad, lo que de manera inercial generó un mecanismo social de vigilancia en la aplicación de los recursos y del comportamiento de los funcionarios públicos.

A nivel federal:

Como se señala con anterioridad, la Ley General de Desarrollo Social reconoce en su artículo 69 a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

En su artículo 70 señala que el Gobierno Federal impulsará la Contraloría Social y le facilitará el acceso a la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones, mientras que en su artículo 71 enumera las funciones de la Contraloría Social:

I. Solicitar la información a las autoridades federales, estatales y municipales responsables de los programas de desarrollo social que considere necesaria para el desempeño de sus funciones;

II. Vigilar el ejercicio de los recursos públicos y la aplicación de los programas de desarrollo social conforme a la Ley y a las reglas de operación;

III. Emitir informes sobre el desempeño de los programas y ejecución de los recursos públicos;

IV. Atender e investigar las quejas y denuncias presentadas sobre la aplicación y ejecución de los programas, y

V. Presentar ante la autoridad competente las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas sociales.



La Contraloría Social a nivel Estatal.

La Ley de Desarrollo Social para el Estado de Baja California Sur, dedica el Capítulo I del Título Noveno a la Contraloría Social.

Señala en su artículo 81 que la Contraloría Social es un órgano dependiente de la Contraloría General del Estado de Baja California Sur, encargada de evaluar y vigilar a petición expresa, las acciones relativas a la distribución y aplicación de los recursos públicos a efecto de que se realicen con transparencia, eficacia y honradez.

Establece en su artículo 82 que toda persona u organización de la sociedad civil podrá presentar ante la contraloría la denuncia por hechos, actos u omisiones, que produzcan o puedan producir daños en el ejercicio de los derechos establecidos en esta Ley.

Deja claro en su artículo 83 que las contralorías internas de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo y las de los Municipios, integrarán al inicio de cada ejercicio fiscal, en su programa anual de auditoría, las acciones que consideren, para verificar el ejercicio de los recursos públicos destinados al Desarrollo Social, con el cumplimiento de los objetivos y metas señaladas en el Plan y los Programas, así como de la debida observancia de esta Ley.

Por su parte, **por iniciativa ciudadana se promulgó** la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Baja California Sur, misma que en su artículo 4, inciso VIII señala a las Contralorías Ciudadanas o Social como mecanismo de participación ciudadana; definiéndola en el artículo 81 cómo el instrumento de participación de las ciudadanas y los ciudadanos habitantes de la unidad territorial que **voluntaria e individualmente**, asumen el compromiso de colaborar **de manera honorífica** con la Administración Pública Estatal y Municipal, para garantizar la transparencia, la eficacia y la eficiencia del gasto público, de acuerdo con la legislación aplicable y los programas de contraloría social existentes.



¿Cómo opera actualmente la Contraloría Social?

A nivel federal

Dentro de las Reglas de Operación de los Programas Federales de Desarrollo Social se obliga a que se promueva la conformación de los Comités de Contraloría Social, para que los ciudadanos participen de manera directa en la vigilancia de los recursos públicos.

Es por ello que normativamente la Contraloría Social se ha ido fortaleciendo, de tal manera que se ha generado una colaboración entre los 3 niveles de gobierno en el marco de la Comisión Permanente de Contralores Estados – Federación y las actividades de los Programas Anuales de Trabajo de la Secretaría de la Función Pública y el Gobierno del Estado a través de la Contraloría General.

Actualmente, la Contraloría General en los últimos 5 años ha dado seguimiento en materia de Contraloría Social a un promedio de 20 programas sociales federales; capacitando a los servidores públicos involucrados y a la ciudadanía para llevar a cabo sus funciones como beneficiarios e integrantes de Comités de Contraloría Social.

Así mismo, la Secretaría de la Función Pública diseñó el logo de Contraloría Social que aparece en los documentos normativos en la materia, mismo que se utiliza en la difusión y capacitaciones a ciudadanos y servidores públicos.



CONTRALORÍA
S O C I A L

Dentro de los compromisos que deben cumplir las Instancias Ejecutoras de recursos federales, es el de publicar en sus portales oficiales los resultados en materia de Contraloría Social, los números de comités conformados, localidades, monto asignado al Programa, entre otros, como medida de transparencia y rendición de cuentas.

Experiencias:

Dentro de las actividades de la Comisión Permanente de Contralores Estados – Federación, se realiza un concurso denominado Premio Nacional de Contraloría Social el cual tiene como finalidad incentivar y reconocer las mejores prácticas realizadas por los Comités de Contraloría Social.

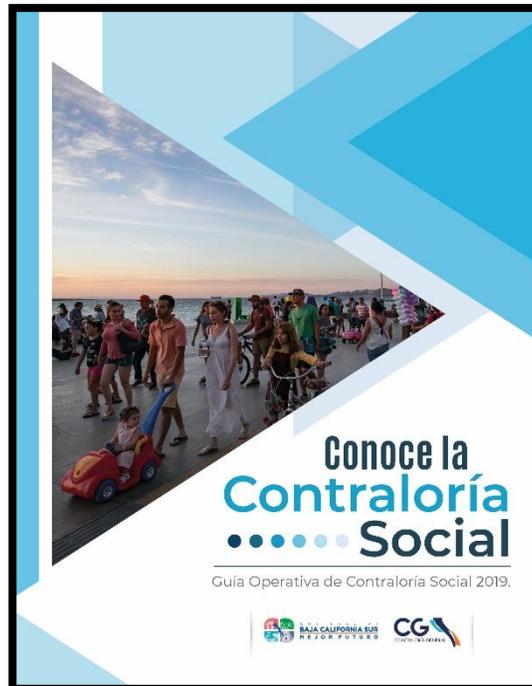


Esto ha fomentado la participación de la ciudadanía y ha servido como motivación para que se realicen proyectos de mejora en las actividades de Contraloría Social.

A nivel estatal

Como se ha mencionado con anterioridad, la normativa local señala que es una obligación del Estado y los Municipios promover la participación ciudadana y el desarrollo y establecimiento de una cultura de la participación ciudadana en la sociedad, a través de políticas públicas orientadas a este fin.

La Contraloría General del Gobierno del Estado, tomando como base la experiencia en el seguimiento de sus actividades de Contraloría Social con Programas federales, en junio de 2019 desarrolló y difundió una “Guía Operativa de Contraloría Social”, para que los servidores públicos que no se hayan envuelto en acciones de promoción de Comités ciudadanos, tuvieran una orientación para el desarrollo de sus actividades.



Con esto y con el acompañamiento en la conformación de Comités de Contraloría Social / Participación ciudadana en programas ejecutados con recursos propios o vigilados con normativa local, se ha logrado un acercamiento y capacitación a más de 50 Comités.

Desde otra línea de acción, a través de la Red de Orientación en Contraloría Social para los Gobiernos Locales, la Contraloría General y la Secretaría de la Función Pública capacitan y asesoran a los Municipios para que promuevan y conformen sus Comités de Contraloría Social en programas ejercidos con recursos propios.

Para todas las actividades descritas con anterioridad, se requiere un enlace de Contraloría Social en las dependencias ejecutoras, para que realice, dentro de otras acciones, las siguientes:



Esto con la finalidad de que se creara un acercamiento entre los ciudadanos y la dependencia, y se puedan atender las sugerencias, quejas, denuncias y dudas de la ciudadanía, fomentando una cultura de intercambio de opiniones libre.

Experiencias locales:

Partiendo del Premio Nacional de Contraloría Social, se lleva a cabo la etapa estatal, sin embargo a pesar de los incentivos económicos, en nuestro estado existía la problemática de participación causado principalmente por desinterés y desconocimiento.

Desde hace 3 años se ha incrementado la iniciativa de la ciudadanía y por ende la participación considerablemente; la estrategia de la promoción se enfocó en el aspecto motivacional, es decir, si las personas se sienten valoradas cuando se les reconoce su esfuerzo, se involucrarán más en las actividades que realizan; partiendo de ello se llevan a cabo ceremonias de premiación en dónde se resalta y comparte sus trabajos y experiencias.



Autoridades involucradas:

- Contraloría General del Estado
- Contralorías Municipales
- Lic. Lucía Frausto
- C. Felipe Morales
- Dra. Rebeca Buenrostro Gutiérrez

Problemática:

1. Falta de interés y participación en la ciudadanía.
2. Pérdida del propósito social debido al proceso burocrático.
3. No existe un diagnóstico claro sobre la situación de la contraloría social en el Estado.

Objetivo principal.

Dar difusión a los beneficios de la correcta implementación de la contraloría social, a través de un diagnóstico generado entre sociedad y gobierno.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Actividad	Responsables	Indicador	Fecha de cumplimiento	Producto o resultado
Realizar un diagnóstico sobre la implementación de la contraloría social en Baja California Sur	Lic. Lourdes Arias/ Lic. Lucia Frausto Guerrero	Diagnóstico realizado	15 de agosto del 2020	Documento
Elaboración de una campaña de difusión para dar a conocer los beneficios de la contraloría social	Lic. Lourdes Arias/ / Lic. Lucia Frausto Guerrero	% de contralorías sociales conformadas	15 de octubre del 2020	Publicidad en Gobiernoabierto.bcs.gob.mx y redes sociales

Seguimiento y Evaluación

Informe de Gobierno Abierto

Descripción	Formato	Fecha	Link
7 estados eluden la rendición de cuentas: no han firmado la declaratoria de gobierno abierto	Publicación. Link de https://www.animalpolitico.com/2017/09/estados-transparencia-gobierno-abierto/?fbclid=IwAR2ap1BcF0aLlIcEoxjrm2kbINvhF8yjNg5SkbazCb6Mh8SVOrU-ON-_36g	6 de septiembre de 2017	https://www.facebook.com/comovamoslapaz/posts/1511317462259964
En el contexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Alianza para el Gobierno Abierto y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones de los distintos órdenes de gobierno y Organismo Garante del Estado de Baja California Sur, se llevó a cabo la Declaración Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto.	Vídeo	14 de noviembre de 2017	https://www.facebook.com/comovamoslapaz/posts/1572043642854012
Ya estamos en el día de #sociedadcivil de la Cumbre Nacional de Gobierno Abierto. #gobiernoabierto	Publicación Imagen	12 de abril de 2018	https://www.facebook.com/comovamoslapaz/posts/17

			28195327238842
<p>1 Cumbre Nacional de Gobierno Abierto Cocreación desde lo local.</p> <p>#TransmisiónenVivo</p>	<p>Publicación</p> <p>#TransmisiónenVivo</p>	<p>13 de abril de 2018</p>	<p>https://eventos.ina i.org.mx/1racumbr enacional_ga/ind ex.php/video?fbclid=IwAR0p937DXaX hnP0YD65s3Kz6TJzf BjugyOYWuA17n2 WHsZZ6Ch3DBaam 2Q0</p>
<p>¿Sabes qué es la Alianza para el Gobierno Abierto?</p> <p>Es una nueva iniciativa multilateral dirigida a propiciar compromisos concretos de parte de los gobiernos para promover la transparencia, aumentar la participación ciudadana en los asuntos públicos, combatir la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para robustecer la gobernanza.</p> <p>Cuenta con un Comité Promotor compuesto tanto por representantes gubernamentales como de organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>Si quieres saber más información no te pierdas el #FOROABIERTO sobre #GOBIERNOABIERTO este 30 de mayo a las 6:00 pm en el Centro Artes Populares Bcs</p> <p>http://gobabiertomx.org/</p>	<p>Publicación</p> <p>Imagen</p>	<p>28 de mayo de 2018</p>	<p>https://www.facebook.com/comovamoslapaz/posts/1775231812535193</p>
<p>¿Sabes qué es la Alianza para el Gobierno Abierto?</p>	<p>Publicación</p> <p>Vídeo</p>	<p>28 de mayo de 2018</p>	<p>https://www.facebook.com/comovamoslapaz/posts/1775363302522044</p>
<p>Anaid García investigadora de FUNDAR y La Dra. Alma Lidia Cota Directora de</p>	<p>Vídeo</p>	<p>29 de mayo de</p>	<p>https://www.facebook.com/68853218</p>

<p>Investigación y Proyectos de Cómo Vamos La Paz en las instalaciones IERTBCS para platicarles sobre el foro de Gobierno Abierto.</p> <p>Agradecemos a Estrella Romero, Daniela Guluarte y Ursula Lucero por el espacio.</p> <p>Foro abierto #GobiernoAbierto mañana en punto de las 6:00 pm en el Centro de Culturas Populares de BCS.</p> <p>Entrada libre, asiste</p>		2018	4538500/videos/1776264992431875?_tn_=F
<p>¿Sabes qué es la Alianza para el Gobierno Abierto?</p> <p>La Alianza para el Gobierno Abierto es una nueva iniciativa multilateral dirigida a propiciar compromisos concretos de parte de los gobiernos para promover la transparencia, aumentar la participación ciudadana en los asuntos públicos, combatir la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para robustecer la gobernanza. Esta iniciativa cuenta con un Comité Promotor compuesto tanto por representantes gubernamentales como de organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>Si quieres saber más información no te pierdas el #FOROABIERTO sobre #GOBIERNOABIERTO este 30 de mayo a las 6:00 pm en el Centro Artes Populares Bcs</p> <p>http://gobabiertomx.org/</p> <p>Participan</p> <p>1. Francisco Álvarez, Director General de Gobierno Abierto y</p> <p>Transparencia del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p>	Evento	29 de mayo de 2018	https://www.facebook.com/events/348564132334269/

<p>2. Conrado Mendoza, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur.</p> <p>3. Lucía Frausto, Directora de Cómo Vamos La Paz, AC.</p> <p>4. Juan Manuel Casanueva, Director de SocialTic y Coordinador del Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil en la Alianza para el Gobierno Abierto NOSC.</p> <p>5. Tomás Severino, Director de Cultura Ecológica, AC.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modera: Anaid García Tobón de Fundar 			
<p>Iniciamos el taller de #GobiernoAbierto por Juan Manuel Casanueva director de SocialTic y Coordinador del Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil en la Alianza para el Gobierno Abierto NOSC: ¿Qué es y qué no es Gobierno Abierto?</p> <p>La Alianza para el Gobierno Abierto por Anaid García Tobón de Fundar.</p> <p>Gobierno Abierto en México: Antecedentes y procesos de construcción de Tres Planes de Acción por Tomás Severino, Director de Cultura Ecológica.</p> <p>Panorama de Ejercicios de GA locales en México por Javier Moro, Coordinación del Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil.</p> <p>Gobierno Abierto en Baja California Sur por Lucía Frausto Directora de Cómo Vamos</p>	<p>Publicación Fotografías</p>	<p>30 de mayo de 2018</p>	<p>https://www.facebook.com/comovamoslapaz/posts/1777201725671535</p>

<p>La Paz ¿En dónde nos encontramos?</p> <p>Construcción de una Agenda Ciudadana y Coordinación y Fortalecimiento de Comunicación entre OSC. La Experiencia del Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil en la Alianza para el Gobierno Abierto por Juan Manuel Casanueva de SocialTic.</p>			
<p>En unos minutos no se pueden perder #TeVeoEnElCafé ¿Qué es Gobierno Abierto?</p> <p>Nos acompaña Tomas Severino Director de Cultura Ecológica A.C</p> <p>y Javier Moro Coordinación del Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil.</p> <p>Síguenos en vivo por Facebook 9:00 am</p> <p>https://www.facebook.com/comovamoslapaz</p>	<p>Vídeo</p>	<p>31 de mayo de 2018</p>	<p>https://www.facebook.com/688532184538500/videos/1778189705572737?_tn_=F</p>
<p>En unos minutos no se pueden perder #TeVeoEnElCafé ¿Qué es Gobierno Abierto?</p> <p>Nos acompaña Tomas Severino Director de Cultura Ecológica A.C</p> <p>Síguenos en vivo por Facebook 9:00 am</p> <p>https://www.facebook.com/comovamoslapaz</p>	<p>Publicación Imagen</p>	<p>31 de mayo de 2018</p>	<p>https://www.facebook.com/comovamoslapaz/posts/1778159075575800</p>
<p>Gobierno Abierto Cocreacion desde lo local, Ciudadanía y Gobierno.</p> <p>comovamoslapaz.org/gobierno-abier...</p> <p>@INAlmexico @GobAbierto_MX @socialtic @itaipbcs @CulturaEcologik @gobiernobcs</p>	<p>Entrada de Página</p>	<p>1 de junio de 2018</p>	<p>https://www.comovamoslapaz.org/gobierno-abierto-cocreacion-desde-lo-local-ciudadania-y-gobierno/?fbclid=IwAR0iM_Ep3FivLi4L</p>

			iMmTKgyJvUw_5naXbMVEmcHHe6QiSwTVHbk3_f6j3E
El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur los invita a participar en el “Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto de Estado de Baja California Sur”, les dejamos el link para su registro: http://itaibcs.org.mx/	Publicación Imagen	14 de agosto de 2018	https://www.facebook.com/comovamoslapaz/posts/1891350884256618
Ya llegó diciembre y nuestra lista de deseos navideños para el Santa de #GobiernoAbierto es larga: 🤩 🎁 1.- #Transparencia para conocer a fondo los problemas públicos y así, tomar mejores decisiones ¿Ustedes qué le pedirían? 🧑🏻 #FelizLunes	Publicación Vídeo	3 de diciembre de 2018	https://www.facebook.com/comovamoslapaz/posts/2043363025722069
Reunión de Instalación del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto del Estado de Baja California Sur.	Transmisión en vivo.	15 de febrero de 2019.	https://www.facebook.com/688532184538500/videos/2135438719904102
Instalación del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto del Estado de Baja California Sur.	Entrada de página	18 de febrero de 2019	https://www.comovamoslapaz.org/instalacion-del-secretariado-tecnico-local-de-gobierno-abierto-del-estado-de-baja-california-sur/?fbclid=IwAR1Em-nVDi400l_WGMwU

			8UwLWxB08nhedl GdsYue7xPdaZ5sys RVy4losbo
Gobierno Abierto = Acciones de transparencia e información útil para la ciudadanía. #MetricaGobiernoAbierto Vía INAI y CIDE	Publicación Imagen	18 de febrero de 2019	https://www.facebook.com/comovamoslapaz/posts/2154666241258413
Sabes que es Gobierno Abierto? Hoy en CVLP 11 am transmisión en Vivo!!	Publicación Vídeo	20 de marzo de 2019	https://www.facebook.com/comovamoslapaz/posts/2197759206949116
¿Cuáles son tus prioridades para un Gobierno Abierto?	Transmisión en vivo	20 de marzo de 2019	https://www.facebook.com/688532184538500/videos/272588100321111
¿Ya conoces el manual de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva? Te dejamos el link para su descarga 📄 http://www.comovamoslapaz.org/.../2019/03/MANUAL_GA_TP.pdf	Publicación	28 de marzo de 2019	https://www.facebook.com/comovamoslapaz/posts/2209720909086279
Como Soc. Civil y ciudadanía tenemos varias funciones: consumidores y sujetos de observación de la información. A pesar de que somos los consumidores, muy rara vez nos convertimos en evaluadores y productores de la información pública: Leonel Fernández del Observatorio Nacional Ciudadano	Publicación Imagen	8 de mayo de 2019	https://www.facebook.com/comovamoslapaz/posts/2272599972798372
Concluye la II #CumbreGobiernoAbierto 👁️ Desde el Núcleo de organizaciones de la Sociedad Civil agradecemos la	Publicación Imagen	9 de mayo de 2019	https://www.facebook.com/comovamoslapaz/posts/22

participación de los y las ciudadan@s por contribuir al diálogo y compartir sus experiencias con nosotros			74205585971144
Gobierno Abierto 2019  Retos e implementación de la Política de Gobierno Abierto desde lo local.	Vídeo	26 de agosto de 2019	https://www.facebook.com/comovamoslapaz/posts/3223319941059699
#TeVeo en el Café A 1 año de su Presidencia Municipal con Ruben Muñoz Alvarez Alcalde del H. XVI Ayuntamiento de La Paz, BCS. "Gobierno Abierto, transparencia y rendición de cuentas"	Publicación Imagen	26 de septiembre de 2019	https://www.facebook.com/comovamoslapaz/posts/3942035759188110
Núcleo de la Sociedad Civil para el Gobierno Abierto en México. http://www.comovamoslapaz.org/.../1-Estado-de-los...	Link a archivo https://www.comovamoslapaz.org/wp-content/uploads/2019/11/1-Estado-de-los-ejercicios-locales-de-gobierno-abierto-a-nivel-local.pdf?fbclid=IwAR2fkikEag5rFNDv96OnaLjeyJ5b4Lgg1CVyFm26hC_o7t5xHGknZrepPrc	25 de noviembre de 2019	https://www.facebook.com/comovamoslapaz/posts/5474157852642552
La Ley General de #Transparencia en 2015 otorgó atribuciones al INAI para impulsar políticas públicas de #GobiernoAbierto, y desde entonces inicia su implementación con organismos autónomos de	Infografía	26 de noviembre de 2019.	https://www.facebook.com/comovamoslapaz/posts/5492272974164373

<p>transparencia y sociedad civil.</p> <p>Sólo 13 Estados presentaron un primer plan, 6 un segundo y 15 no han presentado NINGÚN plan de acción.</p> <p>#México Gobierno Abierto México Red Gobierno Abierto Gobierno Abierto Jalisco Gobierno Abierto SLP #GA Asociación para la Transparencia, la Integridad y la Gobernanza</p>			
<p>SEMINARIO DE COLABORACIÓN DE MÚLTIPLES PARTES INTERESADAS PARA LA TRANSPARENCIA EN BCS</p> <p>TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN TIEMPOS DE PANDEMIA</p> <p>Ponente:</p> <p>Raúl Cazares Urban presidente de la Comisión de Gobierno Abierto de la Red Nacional de CPC</p>	<p>Transmisión en vivo</p>	<p>3 de febrero de 2021</p>	<p>https://www.facebook.com/comovamoslapaz/videos/715350162481307</p>